



RESOLUCION No. 109-AD-84

Lima, 13 de ABRIL de 1984

Visto el oficio N° 008-84-FPS, de la Federación Peruana de Softbol, en el cual solicita autorización para la realización del II Campeonato Sudamericano de Softbol Femenino, a realizarse en Lima-Perú en el mes de octubre de 1984.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero ;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización del II Campeonato Sudamericano de Softbol Femenino, a realizarse en Lima-Perú en el mes de octubre de 1984.

Artículo Segundo.- La actividad antes indicada afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Softbol.

Regístrese y comuníquese;

WLB/DINAD
MMB.glm.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL
ORGANISMO DEL I.P.D.

Afiliada a la Federación Internacional de Softbol
Afiliada a la Confederación Sudamericana de Softbol
Afiliada a la Confederación Panamericana de Softbol

Estadio Nacional: Tribuna Oriente Puerta 24-A 4to. Piso - Telf. 248320
Lima - Perú



Lima, 9 de abril de 1984

OFICIO N° 008-84-FPS

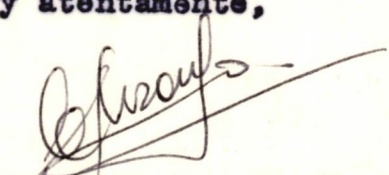
Señor
Walter Ledgard Buse
Director Nacional de Deportes del
Instituto Peruano del Deporte
Presente

De mi mayor consideración:

Después de las conversaciones sostenidas con Ud. en cuanto a la necesidad de ganar la sede del "II - Campeonato Sudamericano de Softbol Femenino"; para - así poder hacer un trabajo más efectivo en cuanto a - la difusión de nuestra disciplina, como también para que sirva de motivación a nuestros deportistas. Cumpla con comunicarle que la presencia de Perú en el II Congreso Ordinario de la Confederación Panamericana de - Softbol, órgano rector de nuestro deporte a nivel continental, fue muy positivo puesto que las altas autoridades internacionales que asistieron a este evento die ron el consentimiento para realizar el "II Campeonato Sudamericano de Softbol" en la ciudad de Lima - Perú - en el mes de Octubre del año en curso, de tal manera - que en la medida de lo posible he cumplido con el obje tivo encomendado por Ud. deseando que esta gran respon sabilidad que nos han encomendado sea un éxito y nues tro deporte de muestra de buena organización.

A la espera de la inmediata autorización oficial para la realización de este Campeonato, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Muy atentamente,


CARLOS LIZANA ORDOÑEZ
FEDERACION PERUANA
DE SOFTBOL
PRESIDENTE

OCT. - *Lima*
Peru.

Impr. de I.P.D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD realizada por la
Firma CARLESST S.A.

INFORME N° 175 - OAJ -84

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma CARLESST S.A. ha realizado la donación de la suma de QUINTIEN TOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en la remodelación de las canchas de tenis de la Liga de Tenis de Huancayo.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, opina favorablemente por la aceptación de la referida donación indicando el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación precisada en el párrafo primero del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 52° de la Ley 23740, Dec. Leg. 10 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 6 de abril de 1984



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/emj
Exp. 1066



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 0037 OP-84

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana
de Tenis de Huancayo hasta por S/. 500,000.=
REF. : Expediente N° 1066 y Memo. N° 053-DINAD-84
FECHA : MARZO, 27 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informar sobre el particular lo siguiente:

- 1°.- El Donativo gestado por la Federación Peruana de Tenis para la Liga de Huancayo, la Oficina de Planificación lo estima procedente, por cuanto cumple con los requerimientos exigidos para su aceptación.
- 2°.- El monto del donativo realizado por la Firma CARLESSI S.A. asciende a la suma de QUINIENTOS MIL SOLES ORO Y 00/100 ctvs. (S/. 500,000.=) para un fin específico (remodelación de canchas de Tenis de Huancayo).
- 3°.- El reflejo presupuestal del indicado donativo será el siguiente:

- VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- UP	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- EEP.	001	:	DIGA - IPD
- ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.14	:	OTRAS
- MONTO		:	S/. 500,000.=

Finalmente, se devuelve el indicado expediente visado previamente por esta Oficina a fin de seguir el conducto respectivo.

Atentamente,

OP/
UPP/TCC/enah.

Se adj. EXP. N° 1066 y
MEMO. N° 053-DINAD-84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS TERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.	
Reg. No.	0104
Ingreso:	27.03.84
Hora:	10.30
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 053 DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/ 500,000.00 PARA REMODELACION
DE CANCHAS DE TENIS DE HUANCAYO
REF. : OF. N° 125-84-FPT. FEDERACION PERUANA DE
TENIS - Exp. 1066.
FECHA : 26 DE MARZO DE 1984

Me dirijo a usted con la finalidad de adjun-
tar al presente, para su conocimiento y fines, el expe-
diente de la referencia , en el cual la Firma CARLESSI
S.A. está donando la suma de S/ 500,000.00 para remodela-
ción de canchas de tenis en la ciudad de Huancayo.

Atentamente,



[Signature]
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB: DGC.

c.c. : Arch.

Exp. : 1066.

[Signature]
27.03.84